



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: Dispo OC ampliacion LP 38-22

VISTO:

La solicitud de Requerimiento de Ampliación de Insumos para Limpieza de Endoscopios afectando el presupuesto de Rentas Generales, **Inciso 2 (Bienes de consumo)** se indica para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 5 de Agosto de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 y el expediente N° EX 2022-4407822-- GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 38/22** según lo dispuesto por Disposición N° DISPO-2022-1214-GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

**La Directora Ejecutiva del H.I.G.A. "Prof. Dr. Luis
Güemes"**

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la ampliación de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 inc b) y f) de la Ley 13981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 de lo actuado en la **Licitación Privada N° 38/22** encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17° de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17° Apartado I y la Resolución 2461/16 (Artículo 1° -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

LECTUS S.A. en los renglones 1, 2 y 3 por la suma de **pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 20 / 100 (\$ 2.560.695,20).**

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 5 de Agosto al 31 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas:

LECTUS S.A. por la suma de **pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 20 / 100 (\$ 2.560.695,20).**

y dejar en suspenso a la firma LECTUS S.A. para que en un plazo no mayor a siete (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

ARTÍCULO 5º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022 (**Bienes de consumo**) en la suma total de **pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 20 / 100 (\$ 2.560.695,20).** C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 015 SUB 003 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 - PROCEDENCIA. Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios: 2-5-1, 2-5-2 y 2-5-4.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.